

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00103**

Fecha Estado: 02-AGOSTO-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190031400	Verbal	INES DELIA OCAMPO VALENCIA	HEREDEROS DE JOAQUIN MARIA OCAMPO	Auto pone en conocimiento Ordena entregar título.	30/07/2021		
05001400302420190099000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MADGA LORENA MARIN CARDONA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 22 de julio del presente año.	30/07/2021		
05001400302420190109900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	RAFAEL ANGEL HUERTAS	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora.	30/07/2021		
05001400302420190114700	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ORLANDO DE JESUS MARTINEZ CANO	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	30/07/2021		
05001400302420190114700	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ORLANDO DE JESUS MARTINEZ CANO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	30/07/2021		
05001400302420200005700	Verbal	DIANA TERESA LATORRE AHUMADA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior	30/07/2021		
05001400302420200029400	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID ALBARAN PATIÑO	ROGER HERRERA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 27de julio del presente año.	30/07/2021		
05001400302420200030200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL CAMPESTRE	ULPIANO ALBERTO BOTERO VILLEGAS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, resuelve solicitud.	30/07/2021		
05001400302420200045900	Ejecutivo Singular	OSCAR EVELIO YEPES PUERTA	ALFONSO ZAPATA BEDOYA	Auto pone en conocimiento Incorpora dictamen. Requiere perito. Ordena oficiar.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200052600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	EDGAR ORLANDAO GUINGUER FRANCO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P.	30/07/2021		
05001400302420200083900	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSA MARGARITA ZAPATA TORO	MARTIN ALONSO MARIN GARCIA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P.	30/07/2021		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 22 de julio del presente año.	30/07/2021		
05001400302420210015100	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ALVARO ARLEY BOTERO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, resuelve solicitud.	30/07/2021		
05001400302420210018000	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERMAN DE JESUS ECHANDIA ECHANDIA	MAIRA CONSUELO DE JESUS OSPINA ECHANDIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 26 de julio del presente año.	30/07/2021		
05001400302420210020300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	BANCO OCCIDENTE S.A.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Repone parcialmente. Incorpora, informa.	30/07/2021		
05001400302420210021100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JOHN WILDER SANCHEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, agenda cita.	30/07/2021		
05001400302420210033000	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JERINSON MOSQUERA LASSO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la EPS COOMEVA.	30/07/2021		
05001400302420210034300	Ejecutivo Singular	LUZ ANDREA MEDINA FERNANDEZ	HAROLD ANDRES MEDINA MARULANDA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la secretaría de Transportes y Tránsito Municipal de Medellín.	30/07/2021		
05001400302420210045900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S.	LUZ MARLEN PINZON PINZON	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	30/07/2021		
05001400302420210045900	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S.	LUZ MARLEN PINZON PINZON	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	30/07/2021		
05001400302420210047700	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO BETANCUR CARDONA	Auto pone en conocimiento Informa y pone en conocimiento.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210053900	Ejecutivo Singular	CENTRO PSICOTECNICO COLEGIO FONTAN S.A.S.	ANA LUCIA PEREZ TAMAYO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	30/07/2021		
05001400302420210056000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	DELIO GABRIEL RIVILLAS GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/07/2021		
05001400302420210063700	Verbal	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	JOVANA MARIA LOAIZA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Se incorpora memorial del 25 de juliodel presente año. Se incorpora memorial del 25 de julio del presente año.	30/07/2021		
05001400302420210064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JORGE ELIECER SALDARRIAGA PULGARIN	Auto ordena emplazamiento	30/07/2021		
05001400302420210064700	Ejecutivo Singular	MARIA ASENET GIRALDO GIRALDO	IVAN DARIO ECHAVARRIA TAVERA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	30/07/2021		
05001400302420210068000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	HENRY CAMILO TRIANA MENDEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora y autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	30/07/2021		
05001400302420210070500	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	ESNEIDER ALBERTO ANTIPARA BALAGUERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	30/07/2021		
05001400302420210070500	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	ESNEIDER ALBERTO ANTIPARA BALAGUERA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	30/07/2021		
05001400302420210073400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	OLGA LUCIA VELEZ URREGO	Auto pone en conocimiento Informa. No tiene en cuenta.	30/07/2021		
05001400302420210077700	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NIDYA PATRICIA ORTEGA TABARES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 12 de julio del presente año.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210079400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	ARLEY MAURICIO VARGAS GALEANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	30/07/2021		
05001400302420210079400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	ARLEY MAURICIO VARGAS GALEANO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	30/07/2021		
05001400302420210086100	Ejecutivo Singular	MOTOU SAS	KEVIN STIWAR AVENDAÑO ESCOBAR	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/07/2021		
05001400302420210086500	Ejecutivo Singular	TATIANA ANDREA TANGARIFE CAICEDO	JULIANA VALENCIA ARENAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/07/2021		
05001400302420210086900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	HERNANDO ALVAREZ MORALES	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ (R).	30/07/2021		
05001400302420210087700	Ejecutivo Singular	CPT EXPRESS S.A.S.	JHON JAIME DE JESUS MONCADA OSPINA	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/07/2021		
05001400302420210088100	ASUNTOS VARIOS	MAF COLOMBIA S.A.S.	LEO ROSA GARZON	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		
05001400302420210088200	Ejecutivo Singular	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA	JOSE ALBERTO ESPINOSA LOPEZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ (R).	30/07/2021		
05001400302420210088300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRE IBIZA	MARIA FERNANDA ZAMORA TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	30/07/2021		
05001400302420210088600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	FEDERICO ESPINOSA RIVAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		
05001400302420210088700	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS ECAR S.A.	COMERCIALIZADORA OSFARM SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210088800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ELEAZAR GALLEGO FLOREZ	PERSNAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite a los JUECES DE FAMILIA (R) DE MEDELLÍN.	30/07/2021		
05001400302420210088900	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	VICTOR MANUEL MONTES DOMINGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	30/07/2021		
05001400302420210089200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	IVAN DARIO HOYOS BOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	30/07/2021		
05001400302420210089400	Verbal	BANCOLOMBIA	ALEJANDRO CORREA BOTERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		
05001400302420210089600	Ejecutivo Singular	ALVARO HERNAN GIRALDO RAMIREZ	SERGIO ENRIQUE MARIN QUINTERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		
05001400302420210089800	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEXANDER VILLA MURILLO	EDWIN ALONSO ROJAS ARBOLEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	30/07/2021		
05001400302420210089900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COLMENA P.H.	NATALIA ZAPATA TABARES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		
05001400302420210090000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JOSE ALEJANDRO LOAIZA SANCHEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/07/2021		
05001400302420210090200	Ejecutivo Singular	ELIZABET QUINTERO SALAZAR	LAURA ANDREA GALVIS BLANDON	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		
05001400302420210090300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BELLO ANTIOQUIA (REPARTO).	30/07/2021		
05001400302420210090700	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO CATAÑO FORONDA	DUVER ANDRES CHICA SANTA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-AGOSTO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)